

QUILMES, 30 JUN 2009

VISTO el expediente N° 827-0696/09, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente, se tramita las contrataciones, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de los Señores Grña Miguel, Alegre Leonardo, Centurión Mario, Bonaudi Natalia, Duff Mariano, Etcheverry Emmanuel, Lena Antonela y Benczearki Pamela.

Que los mencionados precedente, tendrán a su cargo la implementación de las encuestas a los alumnos de la UNQ, sedes Bernal y Florencio Varela, así como también, la entrega del Informe final sobre las encuestas realizadas.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dichos contratos asciende a la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$18.560,00).

Que a fs. 3 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a las erogaciones en cuestión.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar las contrataciones, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de los Señores Grña Miguel, Alegre Leonardo, Centurión Mario, Bonaudi Natalia, Duff Mariano, Etcheverry Emmanuel, Lena Antonela y Benczearki Pamela, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en los contratos que lucen de fs. 4 a 11 del Expediente mencionado en



Visto, por un monto que asciende a la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$18.560,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento de los contratos aprobados en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta de los acuerdos.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 003-000, Programa 01.02.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00521

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes